

INFORME DE LA COMISIÓN

UNIDAD RESPONSABLE

COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

FECHA DE ELABORACIÓN

24/01/2020

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL COMISIONADO	GISELI YOLANDA CEL ARELLANO
CARGO DEL COMISIONADO	SUPERVISORA DE CAPACITADORES DE COMITÉS DE OBRA
ADSCRIPCIÓN DEL COMISIONADO	COORDINACIÓN OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL
PERIODO DE LA COMISIÓN	21 DE ENERO DE 2020
LUGAR DE LA COMISIÓN	ZAMORA, MUNICIPIO DE BACALAR
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$400.00

EL DÍA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO SE REALIZÓ DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL A LA POBLACIÓN BENEFICIADA E INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE VIGILARÁ LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE" EN LA LOCALIDAD DE ZAMORA DEL MUNICIPIO DE BACALAR, QUINTANA ROO, QUE EJECUTARÁ LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPA), CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS DE EXTRACCIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES (PRODDER).

CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE CONTRALORÍA SOCIAL SE INFORMÓ A LOS BENEFICIARIOS E INTEGRANTES DEL COMITÉ SOBRE EL CONCEPTO DE CONTRALORÍA SOCIAL COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, BENEFICIOS Y FUNCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL, LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ Y SUS FUNCIONES, DE IGUAL FORMA SE LES INVITÓ A TENER PRESENTE LOS MEDIOS EXISTENTES PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS COMO LO ES LA LÍNEA DE DENUNCIA TAK POOL; EN EL MARCO DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ EN ACOMPAÑAMIENTO A LA INSTANCIA EJECUTORA (CAPA) SE CONFORMÓ UN (1) COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE REPRESENTARÁ A LOS BENEFICIARIOS EN LA VIGILANCIA DEL MANEJO TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS Y DE LA OBRA ANTES MENCIONADA, ASÍ COMO DE SU SEGUIMIENTO.

FIRMA DEL COMISIONADO



DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.